



PLAN DE TRABAJO

2025 - 2028

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Líneas generales.**
- 3. Organización.**
- 4. Recursos humanos.**
- 5. Planificación por áreas de trabajo:**
 - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN
 - ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL
 - ÁREA SOCIOPROFESIONAL
 - ÁREA DE COMUNICACIÓN
 - ÁREA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA
 - VOCALÍA PERMANENTE

1. Introducción.

Este **Plan de Acción** pretende servir como planificación, como guía para la praxis, del trabajo a desarrollar por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid, para el **período 2025 – 2028**.

Se ha pretendido que el texto que presentamos tenga coherencia tanto con los *Estatutos de la entidad*, publicados por *Resolución de 11 de enero de 2013 por la Dirección General de Seguridad e Interior*, como con el “*Documento marco del CPEESM*”, consensuado por las personas colegiadas, donde se propone el modelo de Colegio Profesional que debe ser el CPEESM.

1. Introducción.

De este modo, esta nueva Junta de Gobierno asume **el compromiso y los desafíos legados por las personas que participaron en sus anteriores etapas**, agradeciéndoles el trabajo y comenzando este tercer mandato con ganas de trabajar e ilusión por continuar con las mismas líneas estratégicas, a las que se sumarán aquellas que se identifiquen como esenciales según el contexto social, profesional y de gestión pública tan cambiante en el que nos encontramos.

Es un Plan de Acción que se pretende sea **flexible, enriqueciéndose durante este mandato con las aportaciones, ajustándose en cada período anual.**

2. Líneas generales del mandato.

- **Relevo colegial**, incluyendo a personas nuevas en junta, áreas, vocalías y comisiones.
- **Reconocimiento profesional de la Administración** (y sociedad en general). Trabajo con grupos políticos y gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir ese reconocimiento profesional.
- **Fomento de la participación en el colegio**, potenciando los grupos de trabajo y la participación.

*De manera trasnversal, se plantea el **aumento de la colegiación**.

3. Organización.

La estructura general del Plan se ha establecido por **áreas temáticas generales de trabajo**, para resaltar el carácter transversal de los objetivos y la necesaria coordinación entre las áreas de trabajo, sus responsables, coordinadores y referentes.

Siempre con un **carácter flexible y participativo**, que pueda crecer desde su base, capaz de adaptarse a las distintas situaciones e imprevistos, así como a las aportaciones que genere la participación democrática y plena que pretendemos promover.

Además, las **vocalías** recogerán el trabajo estable (más de un año) en temas o ámbitos de interés o demandas para la profesión.

Por otro lado, los **grupos de trabajo** se conformarán de manera puntual para desarrollar alguna actuación o encargo.

4. Recursos humanos.

En la actualidad el CPEESM cuenta con **dos secretarías técnicas y el equipo de la nueva Junta Directiva**, sin olvidar a todas las **personas** que forman parte, de manera **VOLUNTARIA**, de las **comisiones y grupos de trabajo**, con las cuales contamos como apoyo para la consecución de los objetivos de este colegio.

Además de contar con servicios profesionales contratados externamente como son:

- Asesoría fiscal, laboral y contable.
- Asesoría Riesgos Laborales.
- Asesoría en Gestión de Datos Personales y Delegado de Protección de Datos.
- Asesoría jurídica.

5. Junta de Gobierno.

Junta Permanente:

- Presidencia: Adolfo Rodríguez.
- Vicepresidencia: Nines Porta.
- Secretaría: Roberto García.
- Tesorería: Gema Rodríguez.
- Vocalía permanente: Rocío Nicolás.
- CGCEES: Teresa Volpe.

5. Junta de Gobierno.

Vocalías de junta:

- Yolanda González.
- Luis Rodríguez.
- Claudia de Miguel.
- Sergio Fernández.
- Cristina Martínez.

6. Planificación por áreas de trabajo.

- **Área Administrativa y Organización.** Nuria, Bea y Roberto.
- **Área Institucional.** Teresa y Sergio.
- **Área de Desarrollo Profesional, Formación y Universidades.** Yoli, Nines y Sergio.
- **Área Socioprofesional.** Cristina.
- **Área de Comunicación.** Luis.
- **Área de Deontología Profesional.** Roberto y Samu.
- **Área de Vocalía Permanente - Participación Colegial.** Rocío.
- **Área de Consejo General y Relaciones Intercolegiales.** Teresa.

Algunas aclaraciones.

- Los objetivos y acciones aquí propuestas forman parte de un **Plan de Trabajo interno**.
- Este se integra en un **Plan Anual** que se irá adaptando a la realidad de cada momento y a los resultados de evaluación continua a la que está sometido el presente Plan.
- **Anualmente se realizará un análisis de los retos superados y objetivos alcanzados**, como así también de la disponibilidad de recursos en los avances realizados. Esto servirá para la revisión y reestructuración de acciones y objetivos con vistas al siguiente Plan Anual.